RESOLUCIÓN NÚMERO 059 DE Junio 10 de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 25000777 H3- LOTE 2

LA DIRECTORA AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron concedidas, conforme a la delegación bajo el marco jurídico de la Resolución No. 001363 de julio 11 de 2023, mediante la Resolución 00896 de abril 3 de 2019, "Por medio de la cual se delegan unas funciones", Resolución 02059 de 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCION AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó el día 30 de abril de 2025 en el SECOP II el proceso de selección abreviada de menor cuantía que tiene por objeto: **53400C0466 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE.**, con los siguientes anexos:

(i) El aviso de convocatoria pública;
(ii) El estudio de mercado;
(iii) Los estudios previos;
(iv) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices

Que LA DIRECCION AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE expidió la Resolución No. 037 DE 12 DE MAYO DE 2025 que ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 25000777 H3.

Que el día 09 de mayo de 2025 LA DIRECCION AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE expidió adenda #1, en el cual se adopta como nuevo cronograma del proceso el siguiente:

Actividad	Fecha	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	Mayo 12 de 2025 Hasta las 10:00 a.m.	SECOP II
Plazo para manifestación de interés delimitar la convocatoria a Mi pymes.	No Aplica	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección.	Mayo 12 de 2025 hasta las 7:00 PM	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	Mayo 12 de 2025 hasta las 7:00 PM	SECOP II
Plazo para manifestación de interés.	Mayo 15 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Realización del sorteo.	No Aplica	
Publicación de la lista de precalificados.	N/A	SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO 059 DE Septiembre 16 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 25000777 H3-LOTE 2

Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Mayo 16 de 2025 Hasta las 02:00 p.m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	Mayo 20 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Plazo máximo para la expedición deAdendas.	Mayo 21 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Fecha de cierre. (presentación de ofertas)	Mayo 22 de 2025 Hasta las 09:00 a.m.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas.	Mayo 22 de 2025 Hasta las 09:05 a.m.	SECOP II
Publicación del informe preliminar deevaluación.	Mayo 27 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas. (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Mayo 30 de 2025 Hasta las 05:00 p.m.	SECOP II
Publicación del informe final deevaluación de la oferta.	Junio 09 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	Junio 10 de 2025 Hasta las 03:00 p.m.	SECOP II
Firma del contrato.	Junio 10 de 2025	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	Junio 13 de 2025 Hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Aprobación de garantías.	Junio 16 2025	SECOP II

Que el día 20 de mayo de 2025, LA DIRECCION AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó adenda # 2, por el cual se modificó el numeral 9.2 del estudio previo y el numeral 6.1 Garantías, del capítulo VI del Formato Complementario al Pliego de Condiciones, quedando los amparos requeridos de la siguiente manera:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Garantía de seriedad de la Oferta.		Cien por ciento (10%) del del valor de la oferta.	A partir de la fecha de la presentación de la oferta	su vigencia se extenderá desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más, sin perjuicio de lo anterior, el proponente se obliga a mantener vigente esta garantía hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Cumplimiento	Cumplimiento tardío y defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y Declaración de Caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

RESOLUCIÓN NÚMERO 059 DE Septiembre 16 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 25000777 H3-LOTE 2

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de los trabajos ejecutados entregados a satisfacción	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en Ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de Recibo a satisfacción del objeto del contrato	Con vigencia igual al término de Ejecución del contrato y seis meses más, contados a partir de acta del recibo final. Por cinco (05) años más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. En dicha póliza deberá figurar como tomador EL CONTRATISTA, como asegurado EL CONTRATISTA, como beneficiarios LOS TERCEROS AFECTADOS Y LA U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL

Que el día 22 de mayo de 2025 a las 09:00 am, fecha y hora señalada para la presentación de propuestas, según cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
2	CONSTRUCTORA STARK S.A.S.
3	INGENIEROS FORESTALES CONSULTORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
4	INNOVACION COLOMBIA S.A.S.
5	JOHN ARLEY ALARCON CASTAÑEDA
6	INSIDE DYNAMIC LOGISTICS S.A.S.
7	COLDEGRAP S.A.S.
8	FUNDACION ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA AGROFORESTERIA

Que, durante las diferentes etapas del proceso, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el portal del SECOP II.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, LA DIRECCION AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente, previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día 27 de mayo de 2025 LA DIRECCION AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó en el SECOP ll el informe preliminar de evaluación de la Oferta.

RESOLUCIÓN NÚMERO 059 DE Septiembre 16 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 25000777 H3-LOTE 2

Que el día 09 de junio de 2025 LA DIRECCION AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE publicó en el SECOP II el informe final de evaluación de las Ofertas, el cual arrojo el siguiente resultado consolidado:

PONDERACION ECONOMICA DE LA OFERTA

LOTE 2

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES	CORRECCION ARIMETICA (ENTIDAD) LOTE 2	Propuesta Económica
1	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	225.555.390	63,87
2	CONSTRUCTORA STARK S.A.S.	249.572.131	68,65
4	INNOVACION COLOMBIA S.A.S.	226.776.473	64,22
6	INSIDE DYNAMIC LOGISTICS S.A.S.	254.458.742	65,88

PONDERACION TOTAL.

LOTE 2

item	Criterio de ponderación Puntaje	Propuesta Económica	Factor de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Emprendimiento y Empresas de Mujeres	MiPymes	Multas	Total
	TOTAL PUNTOS	**70**	**19,75**	**10**	**0,25**			**100,00**
1	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	63,87	19,75	10	0,25	0,25	0	93,87
2	CONSTRUCTORA STARK S.A.S.	68,65	19,75	10	0,25	0,25	-	98,65
4	INNOVACION COLOMBIA S.A.S.	64,22	19,75	10	0,25	0,25	-	94,22
6	INSIDE DYNAMIC LOGISTICS S.A.S.	65,88	19,75	10	0,25	0	-	95,88

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, LA DIRECCION AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE procede a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 25000777 H3-Lote 2, con objeto: 53400C0466 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE..

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía 25000777-H3- LOTE 2 que tiene por objeto: 53400C0466 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE., por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE**

RESOLUCIÓN NÚMERO **059** **DE** **Septiembre 16 de 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 25000777 H3-LOTE 2

MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($249.572.131) IVA SOBRE LA UTILIDAD al siguiente proponente: CONSTRUCTORA STARK S.A.S, con domicilio principal en la ciudad de Yopal, representada legalmente por SANDRA VIVIANA GONZALEZ, mayor de edad, domiciliado en la CALLE 31 # 37 13 SEGUNDO PISO - Brr santa marta de Yopal, identificado con cédula de ciudadanía número 51.931.993 expedida en Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, en el portal único de contratación estatal-SECOP II desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira- Valle del Cauca, a los 10 días del mes de junio de 2025

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutico Regional Occidente

Proyectó: Zuleima Gaviria Prado – Profesional especializada contratista